

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2418 (septiembre 18 de 2019)

Por la cual se autoriza la apertura de los programas académicos a ofrecer para el Año lectivo 2020, fechas de inscripción y matriculas a **ASPIRANTES (Nuevos), TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA**, para ingresar a la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainum-, en la sede Casa Matriz Montería.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainum-, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

a). Que la Rectoría General mediante Resolución RG - 167 de septiembre 16 de 2019, autorizó a la Rectoría de Sede Montería, la apertura de los programas académicos a ofrecer para el año lectivo 2020, fechas de inscripción y matriculas a **ASPIRANTES (Nuevos), TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA**, para ingresar a la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainum-, en la sede Casa Matriz Montería y Extensión Bogotá.

b). Que la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum- ha definido la administración de su actividad académica, y se decidió ordenarla para hacerla más expedita y entregar la información completa a la población estudiantil y a quienes ingresen a nuestra página www.unisinu.edu.co para requerimientos informativos que sean de su interés.

c). Que para tales fines se registrara el programa académico con su identificación SNIES, el número de semestres ofrecidos en cada uno de los programas, cuya información cumple a cabalidad para la garantía de seguridad y estabilidad de nuestra oferta académica.

d). Que la Universidad ofrece los Programas para Jornada Diurna – Mañana horario de 6:15 a:m a 12:15 p:m, jornada Diurno – Tarde en horario de 1:15 p.m. a 5:45 p.m., jornada Nocturna de 6:15 p.m. a 9:45 p.m. y/o 10:15 p.m.

e). Que los horarios para todos los Programas en Primeros Semestres se establecerán para la jornada:

- Diurna Mañana: 6:15 a:m a 12:15 pm
- Tarde Diurna: 1:15 p.m a 5:45 p.m
- Nocturna: 6:15 p.m a 9:45 p.m y/o 10:15 p.m.

Estos horarios regirán para todos los semestres de la corte en el Programa respectivo.

f) Que para plasmar lo arriba indicado, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese divulgar la información de los programas académicos que ofrece la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainum- en la sede Casa Matriz Montería, con la denominación del Programa, incluyendo los ítems que integran el proceso académico en la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Acoger la descripción y el contenido del cuadro que se registra a continuación como la información pertinente a cada programa académico que ofrece la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainúm- en la sede Casa Matriz Montería y Extensión Bogotá así:

PROGRAMAS	REGISTRO SNIES	JORNADA	DIURNO MAÑANA	DIURNO TARDE	NOCTURNO	SEMESTRES OFRECIDOS POR PROGRAMA 2020
			6:15 a.m a 12: 15 m	1:15 p.m a 5: 45 p.m	6:15 p.m a 9:45 p.m y/o 10:15 p.m	
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	21283	D	X			1º
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	21283	N			X	1º
CONTADURIA PUBLICA	21353	D	X			1º
CONTADURIA PUBLICA	21353	N			X	1º
NEGOCIOS INTERNACIONALES	21298	D	X			1º
ARQUITECTURA	21280	D	X			1º
COMUNICACIÓN SOCIAL	21310	D	X			1º
DERECHO	21282	D	X			1º
DERECHO	21282	N			X	1º
TRABAJO SOCIAL	21281	D		X		1º

INGENIERIA CIVIL	21267	D	X	X		1º
INGENIERIA ELECTRICA	21274	D	X			1º
INGENIERIA INDUSTRIAL	21305	D	X			1º
INGENIERIA DE SISTEMAS	21279	D	X			1º
INGENIERIA ELECTROMECHANICA	107258	D	x			1º
MEDICINA	21275	D	X	X		1º
PSICOLOGIA	21317	D	X			1º
ENFERMERIA	21286	D		X		1º
FISIOTERAPIA	21301	D		X		1º
ODONTOLOGIA	21273	D	X			1º
INSTRUMENTACION QUIRURGICA	21271	D		X		1º
CERES TIERRALTA TRABAJO SOCIAL	21281	N			X	1º
CERES VALENCIA TRABAJO SOCIAL	21281	N			X	1º
CERES SAN ANDRES DE SOTAVENTO – TRABAJO SOCIAL	21267	D		X		1º
CERES COVEÑA – SUCRE TRABAJO SOCIAL	21274	D		x		1º

EXTENSION BOGOTA

PROGRAMAS	REGISTRO SNIES	JORNADA	DIURNO MAÑANA	NOCTURNO	SEMESTRES OFRECIDOS POR PROGRAM A 2020
			7:00 a.m a 1:00 pm	6:00 p.m a 10:00 p.m	
DERECHO	102061	D	X		1º
DERECHO	102061	N		x	1º

ARTICULO TERCERO. Publíquese el valor de la inscripción para todos los programas que se ofrecerán durante el primer período lectivo 2020 a los ASPIRANTES (Nuevos), TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA, a ingresar a la Universidad.

- **VALOR INSCRIPCION: \$ 110.450**

ARTICULO CUARTO. – Autorizar fechas para inscripciones correspondientes al primer período lectivo 2020, para los ASPIRANTES (Nuevos), TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA, a ingresar en los programas que ofrece la Institución a excepción del programa de Medicina, así:

a). SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES

- Del 16 de septiembre al 27 de diciembre de 2019

b). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Del 17 de septiembre al 30 de diciembre de 2019

c). ENTREVISTAS PARA TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA.

- Del 15 de octubre al 30 de diciembre de 2019

d). PUBLICACION ADMITIDOS.

- 30 de noviembre de 2019
- 30 de diciembre de 2019

ARTICULO QUINTO. – Autorizar fechas para Matrículas para el primer período lectivo 2019, para los ASPIRANTES (Nuevos), TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA, a ingresar en los programas que ofrece la Institución a excepción del programa de Medicina, así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- Del 2 al 24 de diciembre de 2019

b). MATRICULAS EXTRAORDINARIAS

- Del 26 de diciembre de 2019 al 18 de enero de 2020

PARAGRAFO UNO. - El estudiante debe anexar al proceso de matrícula fotocopia del carnet de afiliación a su E.P.S.

ARTICULO SEXTO. – Autorizar fechas para inscripciones correspondientes al segundo período lectivo 2020, para los ASPIRANTES (Nuevos), TRANSFERENCIAS, TRASLADO

DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA, a ingresar en los programas que ofrece la Institución a excepción del programa de Medicina, así:

a). SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES

- Del 16 de marzo al 5 de junio de 2020

b). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Del 17 de marzo al 8 de junio de 2020

c). ENTREVISTAS PARA TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA.

- Del 13 de abril al 18 de mayo de 2020
- Del 20 de mayo al 9 de junio de 2020

d). PUBLICACION ADMITIDOS

- 19 de mayo de 2020
- 11 de junio de 2020

ARTICULO SEPTIMO. - Publíquese el valor de la inscripción para todos los programas que se ofrecerán durante el segundo período lectivo 2019 a los ASPIRANTES (Nuevos), TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA, a ingresar a la Universidad.

- **VALOR INSCRIPCION: \$ 110.450**

ARTICULO OCTAVO. – Autorizar fechas para Matrículas para el segundo período lectivo 2020, para los ASPIRANTES (Nuevos), TRANSFERENCIAS, TRASLADO DE JORNADA, INGRESO A SEGUNDO PROGRAMA, a ingresar en los programas que ofrece la Institución a excepción del programa de Medicina, así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- Del 21 de mayo al 16 de junio de 2020

b). MATRICULAS EXTRAORDINARIAS

- Del 17 al 30 de junio de 2020

ARTÍCULO NOVENO. - Publíquense los porcentajes por servicios Extras en el proceso de matrícula así:

- Recargo por Matrícula Extraordinaria: 20%

ARTICULO DECIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

“Institución sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional “

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 18 días del mes de septiembre de 2019.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE.
Rectora - Sede Montería